

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA PROGRAMA DE GASTOS PARA
CHARLA A EQUIPOS PIE Y UTP.

DECRETO ALCALDICIO N°43401

QUILLON, 06 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- El programa de actividades y valorizado de la Charla Taller "Desarrollo de competencias para la implementación del Decreto N° 83, a realizarse el día 17 de noviembre del 2015.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2015
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- 4.- Decreto N° 170 del Programa de Integración Escolar.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- 6.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** : El programa de actividades y valorización de la Charla Taller "Desarrollo de competencias para la implementación del Decreto N° 83", a realizarse el día 17 de noviembre del 2015 del presente año, por un monto de **\$1.750.000.-** (un millón setecientos cincuenta mil pesos)
- 2.- **IMPÚTESE** : el gasto que irroga el presente decreto a las cuentas; 21.01.001 alimentación y 215.21.03.001; Honorarios del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015, Programa de Integración Escolar y Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

LRYC/ UZG/MTE/CSS/CNR.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivos Daem.

PROGRAMA DE GASTOS

1.- **NOMBRE DEL PROGRAMA:** Charla taller "Desarrollo de competencias para la implementación del Decreto 83"

2.- **OBJETIVOS:** Fortalecer las competencias técnicas de los equipos directivos y de Educación Especial en el contexto del Decreto 83 y su implementación desde el Diseño Universal de Aprendizaje y las adecuaciones curriculares.

Objetivos Específicos

- Rol de los equipos directivos en el marco del Decreto 83
- Reflexionar y fortalecer la gestión técnica del programa de Integración a partir de las buenas prácticas de Diseño Universal de Aprendizaje DUA

3.- **PARTICIPANTES:** Equipos directivos, docentes especialistas, equipo multiprofesional de los establecimientos con PIE y equipo técnico comunal del Departamento de Educación (Total: 65 personas).

4.- **LUGAR** : centro Turístico de la comuna

5.- **FECHA** : 17 de Noviembre 2015

6.- **ACTIVIDADES:** Charla Taller

7.- **GASTOS:**

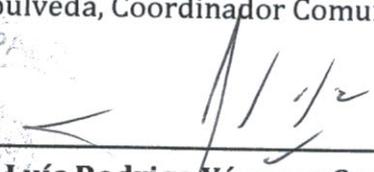
a) Honorarios (Programa Integración Escolar PIE) : \$ 1.000.000

b) Servicio de alimentación y arriendo local

(Subvención Escolar Preferencial SEP) : \$ 750.000

8.- **RESPONSABLE:** Claudia Navarrete Román, Coordinadora Programa Integración Escolar y Cristian Solís Sepúlveda, Coordinador Comunal SEP





Luis Rodrigo Yévenes Canales
Director Comunal Educación

Quillón, Noviembre 3 de 2015.-